



SANTA FE, 31 de marzo de 2022

VISTO y atento lo previsto en el punto 3 del Orden del Día de la convocatoria al Consejo Superior para el día de la fecha, sobre consideraciones de actas de sesiones anteriores,

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta n° 01 de fecha 17 de marzo de 2022, cuya grabación original está resguardada en la oficina Despacho del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **12**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCE_REC-1104423-22_12** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



CONSEJO SUPERIOR

- 17 de marzo de 2022-

-1ra. sesión ordinaria -

ACTA N° 1

1ra. Reunión

- Presidencia del señor Rector de la Universidad Nacional del Litoral: Dr. Enrique J. MAMMARELLA

- Secretario General: Ing. Adrián A. BOLLATI.

- Secretaria Administrativa: Téc. Gabriela SAUBOIS

-----En la ciudad de Santa Fe a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintidós, se reúne el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Enrique J. MAMMARELLA y con la asistencia, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Abog Claudia V. LEVIN	Méd. Matías CANDIOTI BUSANICHE
Prof. Laura Rita TARABELLA	Méd. Vet. Sergio A. PARRA
Bioq. Adriana ORTOLANI	Dra. Marta del Carmen PARIS
Esp. Arq. Sergio Guillermo COSENTINO	Mgtr. María Élide PIROVANI
Mgtr. Liliana G. DILLON	Mgtr. Oscar E. OSAN
Dra. Ana M. CANAL	Mag. Ana María MÁNTICA
Lic. Carlos Alberto BELTRÁN	Méd. Alfredo A. GUALA
Dra. Milena de Lourdes DURANDO	Mgtr. Marcela A. BUYATTI
Arq. Adriana A. SARRICCHIO	Dra. Marina J. FLORES
Prof. José Alberto ROBERT	Abog. Karina G. PONCIO
Arq. Liliana N. DEMARCHI	Da. Paula L. ÁLVAREZ
Da. Camila CASSETTAI	D. Roberto J. M. LONGO
D. Martín MANGINI	Da. Melisa I. MENDOZA



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1104423-22_12**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Téc. Sandra Noemí KRAJANCIC

Téc. Diego Hernán RAMOS

Ausentes con aviso

Dr. Eduardo E. MIRÓ

Abog. Roberto J. VICENTE

Dra. Graciela B. SCACCHI

Da. Milagros S. GONZÁLEZ

-----La reunión se lleva a cabo de conformidad a la resolución Rectoral N° 1305/22, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Constitución del Cuerpo y de sus respectivas Comisiones Internas.
- 2) Fijación de días y horario para sesionar.
- 3) Consideración de actas de reuniones anteriores.
- 4) Asuntos entrados.
- 5) Homenajes y manifestaciones.
- 6) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.

-----Siendo las dieciséis y veinte con quórum reglamentario, se inicia la 1a. sesión ordinaria – primera reunión del Consejo Superior del año en curso.-----

-----A continuación, el señor Rector da la bienvenida a todos los Consejeros que se incorporan al Consejo Superior y solicita autorización para modificar el Orden del Día y poder tratar el primer Asunto Entrado referido a la ratificación de la resolución de designación del Secretario General de la Universidad.-----

-----Concedida la autorización, por Secretaría Administrativa se da lectura al proyecto de resolución y sometido a votación, resulta APROBADO.-----

-----A continuación, se pasa a tratar el primer punto del Orden del día: Constitución del Cuerpo y de sus respectivas Comisiones Internas.-----

-----Por Secretaría se procede a dar lectura a la propuesta de integración de las Comisiones: Comisión de Hacienda: Mgtr. Liliana Graciela DILLON; Mgtr. Oscar Ernesto OSAN; Mag. Carlos BELTRAN; Arq. Liliana Norma DEMARCHI; Da. Sandra Noemí KRAJANCIC; Da. Paula Lucía ALVAREZ; Da. Milagros Soledad GONZALEZ y D. Martín MANGINI. Comisión de Interpretación y Reglamentos: Abog. Claudia Viviana LEVIN; Esp.



Valide la firma de este documento digital con el código RDCS_REC-1104423-22_12
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Arq. Sergio Guillermo COSENTINO; Abog. Roberto Joaquín VICENTE; Dra. Graciela Beatriz SCACCHI; Téc. Diego Hernán RAMOS; Da. Camila CASSETTAI; Da. Milagros Soledad GONZALEZ; Da. Paula Luciana ALVAREZ. Comisión de Concursos: Dra. Marta del Carmen PARIS; Mgtr. Ana María MÁNTICA; Abog. Karina Gabriela PONCIO; Da. Melisa Ileana MENDOZA; D. Roberto José María LONGO y D. Martín MANGINI. Comisión de Enseñanza: Prof. Laura Rita TARABELLA; Méd.Vet. Sergio Alberto PARRA; Méd. Matías CANDIOTI BUSANICHE; Dra. Marta del Carmen PARIS; Dra. Milena de Lourdes DURANDO; Arq. Adriana Alejandra SARRICCHIO; Prof. José Alberto ROBERT; D. Melisa Ileana MENDOZA; D. Roberto José María LONGO; Da. Camila CASSETTAI. Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. Bioq. Adriana Emilia ORTOLANI; Dr. Adrián BONIVARDI; Dra. Ana María CANAL; Méd. Alfredo Agustín GUALA; Dr. Eduardo Ernesto MIRÓ; Dra. Graciela Beatriz SCACCHI; Mgtr. Marcela Alejandra BUYATTI; Dra. Marina FLORES; Da. Milagros Soledad GONZÁLEZ y Da. Melisa Ileana MENDOZA.—

-----El señor Rector dice: “Esa es la propuesta, creo que todos han sido consultados, Hay solo dos Comisiones que tienen el límite de diez personas en las cuáles no se podría hacer modificaciones, si no hay salidas no hay ingresos y si no hay alguno que quiera inscribirse a más Comisiones lo sometemos a votación.”-----

-----Sometida a consideración la propuesta de integración de las Comisiones Internas del Cuerpo, resulta APROBADA.-----

-----Seguidamente, se procede a realizar la integración de las Comisiones especiales:
Comité de Auditoría: Dr. Adrián Lionel BONIVARDI y Mgtr. Liliana Graciela DILLON;
Tribunal Universitario: titular: Da. Camila CASSETTAI, suplente: Da. Paula Lucía ÁLVAREZ;
Comisión de Becas del “Programa de Apoyo para Estudiar en la UNL”: representantes por el claustro estudiantil: Da. Milagros Soledad GONZÁLEZ y Da. Paula Luciana ÁLVAREZ, representante por el Claustro No Docente: Da. Sandra Noemí KRAJANCIC; Comisión de Becas de Iniciación en la Investigación para Estudiantes de Carreras de Grado de la Universidad Nacional del Litoral: titular: Da. Melisa Ileana MENDOZA, suplente: Da. Camila CASSETTAI; Comisión de Becas de Tutorías para el Apoyo al Ingreso y Permanencia de Estudiantes en la Universidad Nacional del Litoral: D. Martín MANGINI y Da. Melisa Ileana MENDOZA; Comisión de





Discapacidad: D. Roberto José María LONGO y Da. Melisa Ileana MENDOZA; Comisión de Becas de Extensión Universitaria: estudiante titular D. Martín MANGINI y alterna Da. Melisa Ileana MENDOZA, graduada titular Abog. Karina Gabriela PONCIO y graduado alterno Prof. José Alberto ROBERT; Comisión de Seguimiento del Protocolo para Prevenir Violencia de Género: representante por el Claustro Docente: Ana María MÁNTICA y Mgtr. Marcela Alejandra BUYATTI, representantes por el Claustro Estudiantil: D. Roberto José María LONGO y Da. Paula Luciana ÁLVAREZ. Representante por el Claustro No Docente: Da. Sandra Noemí KRAJANCIC. Representante por el claustro Graduados: Arq. Liliana Norma DEMARCHI y Comisión de Seguimiento del Comedor Universitario: Da. Milagros Soledad GONZÁLEZ y Da. Melisa Ileana MENDOZA.

-----Sometida a votación las propuestas de constitución de las Comisiones especiales, resultan APROBADAS.-----

-----El señor Rector informa: "Las primeras reuniones de Comisión las vamos a hacer en días y horas que estaban fijadas anteriormente: Comisión de Hacienda: martes 12hs.; Comisión de Interpretación y Reglamentos: miércoles a las 11:00 hs.; Comisión de Concursos: martes a las 10:00 hs.; Comisión de Enseñanza: miércoles a las 9:30 hs. y Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión: martes a las 8:00 hs. Normalmente, las reuniones de Comisiones son en la semana en que hay sesión excepto que haya alguna necesidad de reunir a las Comisiones antes. En esa primera reunión constitutiva, las Comisiones deberán elegir a su presidente y fijar día y hora de reunión."-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto dos del Orden del día "Fijación de días y horario para sesionar".-----

-----El señor Rector expresa: "La propuesta tradicional es el segundo y cuarto jueves de cada mes. Este jueves estamos cambiados por lo cual la próxima sesión va a ser el 31 de marzo para mantener la regularidad y si hubiera cambio de día de sesión, lo vamos a resolver en la sesión anterior.-----

-----A continuación, se pasa a tratar el punto tres del Orden del día: "Consideración de actas de reuniones anteriores".-----

-----"El señor Rector informa que está a consideración el acta correspondiente a la sesión N° 18 de fecha 16 de diciembre de 2021. Sometida a votación, resulta APROBADA.-----



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1104423-22_12**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



-----Seguidamente se pasa a “Homenajes y Manifestaciones”-----
-----La señorita Consejera Estudiantil Da. Paula Luciana ÁLVAREZ se presenta, expresa su compromiso como Consejera y celebra los nuevos espacios conquistados por las mujeres en la comunidad universitaria de la UNL.-----
-----La señorita Consejera Estudiantil Da. Camila CASSETTAI se expresa en torno al día Internacional del la Mujer y la lucha contra el patriarcado, reflexionando acerca de cómo la comunidad universitaria piensa los roles y trabaja en pos de la igualdad de género.-----
-----El señor Consejero Decano Esp. Arq. Sergio Guillermo COSENTINO en coincidencia con el Asunto Entrado N° 29, da a conocer una manifestación que hizo el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en su última sesión del lunes pasado en repudio de la invasión de Rusia a Ucrania.-----
-----La señorita Consejera Estudiantil Da. Melisa Ileana MENDOZA se manifiesta en torno al día internacional de la mujer y el trabajo por la visibilización de los roles de las mujeres en la sociedad.--
-----El señor Rector dice: “No habiendo más pedidos, solo una aclaración general antes de dar paso a los Asuntos Entrados. Estamos iniciando -como bien decían- un nuevo año académico, un año de transición claramente en la vuelta a la presencialidad, lo queremos hacer siempre en positivo, lejos de medidas restrictivas como podría ser la aplicación del pase sanitario. Optamos por medidas preventivas y positivas. Tenemos un vacunatorio en Ciudad Universitaria y va a seguir la semana próxima. Allí se pueden colocar terceras dosis, se puede completar el esquema, se puede iniciar el esquema, la única vacuna que hoy no tiene el vacunatorio son las pediátricas porque no queremos llevar vacunas pediátricas a un lugar donde no estamos seguros de que vayan chicos pero queremos que toda la población sea proactiva ya que puede ir tanto cualquier integrante de la comunidad universitaria como cualquiera de afuera y esto es lo importante. Completemos por favor los esquemas, seamos agentes proactivos en nuestras familias, nuestras casas, en nuestros alrededores. En estos tres días de funcionamiento nos decía la Doctora CARRERA llevamos cuatrocientas personas vacunadas en ese vacunatorio, para que tengamos una idea de cuántas todavía nos están faltando y la importancia que tiene. Estamos trabajando para poder llevar a Esperanza un vacunatorio similar y si bien la vacunación es libre, la gente no está yendo a los vacunatorios por las vacaciones o porque tuvo covid y está dejando pasar el turno así que les



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1104423-22_12**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



pedimos a todos, por favor, seamos agentes proactivos de salud, hagamos que la Universidad sea un lugar de salud y de seguridad e involucrémonos todos y fundamentalmente pedirles colaboración a las agrupaciones estudiantiles para transmitir esto a cada uno de los estudiantes, a los ingresantes. Cualquiera que provenga del interior que no sea de la provincia de Santa Fe con su carnet de vacunación o con la aplicación de Mi Argentina o Cuidar también puede ser vacunado, no necesita vivir en la provincia de Santa Fe. Tenemos la disponibilidad, hay vacunas y de acuerdo al esquema con el cual hayan sido vacunados por todos aquellos que iniciaron el esquema, está la vacuna que corresponde. Y también a las autoridades de las Facultades, a los Profesores y a los estudiantes fundamentalmente, hay dos temas que nos preocupan y en los que estamos trabajando fuertemente para tratar de coordinar y son el transporte y la seguridad. Esta vuelta a la presencialidad se hace con un transporte público que no tiene frecuencia, que no tiene condiciones, que nos está trayendo problemas a toda la población ahora cuando se incrementa el número, tanto el urbano como el interurbano tienen problemas de frecuencia, las venidas de Paraná son un problema, de seis frecuencias que había a la mañana hay dos. Tengamos en cuenta los tiempos, las circunstancias y también tengamos en cuenta la seguridad de cada uno de los lugares. Estamos trabajando de vuelta para que ingresen a Ciudad Universitaria pero los que no están en Ciudad Universitaria, que están sobre la calle, tengan cuidado con las salidas y demás. Trabajemos en conjunto con la Secretaría General, avisen los horarios para que nosotros podamos trabajar en la coordinación de exigir más frecuencias de colectivos y también exigir seguridad en los horarios que son más difíciles. Todos sabemos lo que es una salida de Etacer de Ciencias Jurídicas y Sociales a la noche o en Económicas. Por favor tengamos mucho cuidado en esto, como comunidad trabajemos mucho en cuidarnos porque no es solo salud sino también es la seguridad, queremos que todos estén bien.”

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto cuatro del Orden del día: “Asuntos Entrados”. Por Secretaría Administrativa se realiza la enunciación de los mismos conforme a la siguiente transcripción: 2) Expte. N° REC-1099404-22. Tomado conocimiento. 3) Expte. N° REC-1068559-21. Tomado conocimiento. 4) Exptes. N°s. FICH-1096101-22, FCJS-1094635-22, FBCB-1091523-21, REC-1087890-21, FBCB-1091518-21, REC-1088147-21, FCA-1095534-22, REC-1090777-21, FCA-1097139-22,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1104423-22_12**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



FCV-1095314-22, FCV-1090704-21, FCJS-1093075-21, FBCB-1093147-21, FBCB-1091521-21, FCE-1091798-21, FCA-1081474-21, REC-1092956-21, FBCB-1090569-21, REC-1086750-21, FCA-1082190-21, FCM-1088166-21, FCA-1086509-21, REC-1095266-22, FICH-1090442-21, REC-1089942-21, FCE-1089392-21, REC-1032050-20, REC-1089544-21, REC-1089943-21, REC-1092954-21, REC-1032041-20, FCV-1089058-21, FBCB-1092872-21, FCV-1095042-22, FCV-1085376-21, REC-1083328-21, FCV-1092878-21, FCJS-1088144-21, FCV-1093293-21, FICH-1094848-22, REC-1089540-21, FICH-1088272-21, REC-1089263-21, REC-1088290-21, FCV-1088304-21, FHUC-1091103-21, FCA-1087169-21, FBCB-1093180-21, REC-1089536-21, REC-1067410-21, FICH-1091278-21, REC-1092160-21, FCA-1088312-21, FBCB-1090568-21, REC-1089137-21, REC-1091967-21, FBCB-1090926-21, REC-1091970-21, FICH-1093096-21, REC-1091438-21, REC-1087824-21, FCJS-1093058-21, FBCB-1091516-21, FCV-1087916-21, FCJS-1089757-21, FCV-1091274-21, FIQ-1091069-21, REC-1091171-21, REC-1089539-21, REC-1089537-21, FBCB-1093958-22, FCJS-1092573-21, REC-1093047-21, REC-1093144-21, FICH-1093409-21, REC-1086343-21, FCA-1085137-21, FADU-1089345-21, REC-1090128-21, FCV-1095313-22, REC-1091038-21, REC-1091172-21, FHUC-1090142-21, REC-1091570-21, REC-1089538-21, REC-1078312-21, REC-1091448-21, REC-1089535-21, REC-1094182-22, REC-1091968-21, REC-1086134-21, FHUC-1090471-21, FHUC-1090111-21, FCA-1091817-21, REC-1091181-21, FCJS-1091663-21, FBCB-1093173-21, FCE-1090323-21, REC-1090741-21. Tomado conocimiento. 5) Expte. N.º REC-1022072-20. Tomado conocimiento. 6) Expte. N.º REC-1089548-21. Tomado conocimiento. 7) Exptes. N.ºs. REC-1078527-21, REC-1002108-19, REC-1081261-21, REC-1089014-21, REC-1078526-21 y REC-1072881-21. Tomado conocimiento. 8) Exptes. N.º REC-1067695-21. Tomado Conocimiento. 9) Expte. N.º REC-1069666-21. Tomado Conocimiento. 10) Expte. N.º REC-1054537-21. Tomado conocimiento. 11) Expte. N.º REC-1086290-21. Tomado conocimiento. 12) Expte. N.º REC-1088052-21. Tomado conocimiento. 13) Expte. N.º REC-1088054-21. Tomado Conocimiento. 14) Expte. N.º REC-1080473-21.-----



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1104423-22_12** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



-----La señora Consejera Decana Abog Claudia V. LEVIN solicita que dicho expediente pase a Comisión de Interpretación y Reglamentos.-----

-----El Expte. N° REC-1080473-21 pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos.-----

-----15) Exptes. N°s. FADU-1088729-21, REC-1088336-21, REC-1091025-21, FCA-1070079-21, REC-1089981-21, FCA-1056572-21, REC-1089066-21, REC-1091025-21, REC-1091027-21, REC-1062248-21, EIS-1083554-21, REC-1084660-21, REC-1091605-21, REC-1091585-21, REC-1091603-21 y REC-1088478-21. Tomado Conocimiento. 16) Expte. N° REC-1081786-21. Tomado Conocimiento. 17) Exptes. N° FCV-1012535-19. Tomado Conocimiento. 18) Expte. N° REC-1086273-21. Tomado Conocimiento. 19) Expte. N° REC-1091122-21. Tomado Conocimiento. 20) Exptes. N°s. REC-1092257-21 y REC-1092249-21. Tomado Conocimiento. 21) Expte. N° REC-1082960-21. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 22) Exptes. N°s. FADU-1071470-21, FIQ-1088789-21, REC-1077579-21 y REC-1090297-21. Tomado conocimiento. 23) Expte. N°s. REC-1081386-21, REC-1081393-21, REC-1080209-21, REC-1077330-21, REC-1079316-21, REC-1083231-21, REC-1079319-21, REC-1084639-2, REC-1080217-21 y REC-1084640-21. Tomado conocimiento. 24) Expte. N°s. FCE-1081829-21, FCA-1085826-21 y FCA-1087158-21 Tomado conocimiento. 25) Expte. N° FCE-1066028-21. Tomado conocimiento. 26) Expte. N° REC-1083530-21. Tomado conocimiento. 27) Expte. N° REC-1094410-22. Tomado conocimiento. 28) Expte. N° REC-1091163-21. Tomado conocimiento. 29) Expte. N° REC-1098823-22. Pasa a conocimiento de las Comisiones de Ciencia y Técnica y de Extensión, de Hacienda, de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos. 30) Expte. N° REC-1098543-22. Pasa a conocimiento de las Comisiones de Ciencia y Técnica y de Extensión, de Hacienda, de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos. 31) Expte. N° REC-1091788-21. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 32) Expte. N° REC-1094207-22. Pasa a las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Hacienda. 33) Exptes. N°s. REC-1098516-22, REC-1098006-22, REC-1091481-21 y REC-1097088-22 . Pasa a la Comisión de Hacienda. 34) Expte N° REC-1087655-21, REC-1088694-21 y FCJS-1088236-21. Pasa a la Comisión de Interpretación



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1104423-22_12** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



y Reglamentos. 35) Expte. N° REC-1081362-21. Pasa la Comisión de Enseñanza. 36) Expte. N° REC-1093106-21. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 37) Expte. N° FICH-1082775-21. Pasa a la Comisión de Enseñanza. 38) Expte. N° REC-1090447-21. Pasa a las Comisiones de Ciencia y Técnica y de Extensión y de Interpretación y Reglamentos. 39) Expte. N° FCM-0888045-17. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. 40) Exptes. N°s. REC-1079159-21, REC-1078185-21 y REC-1079156-21. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 41) Expte. N° FBCB-1093421-21. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 42) Expte. N° FICH-1093250-21. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 43) Exptes. N°s. REC-1084125-21, REC-1097094-22 y REC-1097095-22. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 44) Expte. N.º FIQ-1097531-22. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 45) Expte. N.º REC-1095336-22. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Interpretación y Reglamentos. 46) REC-1095688-22. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Interpretación y Reglamentos. 47) Expte. N.º REC-1086865-21. Pasa a la Comisión de Enseñanza. 48) Expte. N.º REC-1098509-22. Pasa a la Comisión de Hacienda. 49) Expte. N.º REC-1100245-22. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 50) Expte. N.º REC-1100137-22. Pasa a las Comisiones de Ciencia y Técnica y de Extensión y de Enseñanza. 51) Expte. N.º REC-1101262-22 y REC-1101269-22. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza.-----

-----La señora Consejera Decana Prof. Laura TARABELLA solicita que una vez que la Comisiones traten la nómina de beneficiarios, se faculte al señor Rector a dictar una resolución ad referendum para no demorar el otorgamiento de las becas.-

-----El señor Rector explica: "Corresponde el tratamiento por las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza. Si el Cuerpo está de acuerdo podríamos citar a una reunión conjunta para el próximo martes a las 9:00 hs en este lugar, así se resuelven las situaciones de becas y podemos liquidarlas antes de fin de mes."-----

-----A pedido de la Consejera TARABELLA se acuerda la reunión conjunta para el miércoles a las 9:00 hs. en la sala de Consejo Superior.-----



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1104423-22_12**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



Universidad Nacional del Litoral
Rectorado
NOTA N°:
EXpte.N°:

-----FUERA DE NÓMINA: 52) Exptes. N.ºs FCV-1089923-21, FCV-1091158-21, ISM-1093224-21 y FICH-1090546-21. Pasa a las Comisiones de Enseñanza y de Hacienda.
53) Exptes. N.ºs. REC-1101858-22 y REC-1101859-22. Tomado conocimiento.-----

-----A continuación y no habiendo expedientes reservados para tratamiento sobre tablas, el señor Rector da por concluida la reunión aclarando que la próxima sesión será el jueves 31 de marzo.-----

-----Siendo las 17.05 hs se levanta la sesión.-----



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1104423-22_12**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.